



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(JAÉN).**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2.021.**

ASISTENCIA

En la villa de Ibro (Jaén), a ocho de Marzo de dos mil veintiuno.

**Alcalde-Presidente**

D. Juan Matías Reyes Mendoza.

Siendo las doce horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres/as relacionados al margen, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, previa reglamentaria convocatoria y con arreglo al orden del día que más adelante se detalla.

**Concejales**

D<sup>a</sup> Ana Moreno López.

D<sup>a</sup> María Dolores Pardo Suarez.

D. Alfonso Framit Nájera

D<sup>a</sup> Margarita López Gámez.

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Carmona Bueno.

D. Juan José Rentero Díaz.

D. Manuel Tribaldos Garrido.

**Secretario-Accidental**

D. Francisco de Paula García Sanz.

No asisten los siguientes Concejales Sr. Moreno Mendoza, Sr. Carmona Ruiz y Sr. Martos Garrido

**1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR,  
CELEBRADA CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2021.**

Abierto el acto por la Presidencia, se somete a la consideración de los asistentes, el acta de las sesiones ordinaria, celebrada con fecha 15 de Junio de 2.021, y sometida finalmente a votación, fue aprobada por unanimidad de los asistentes, sin enmiendas ni objeción alguna.

**2º) DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

Llegados a este punto y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria de la Corporación y que son los transcritos en el correspondiente libro de Resoluciones con los números del 119 al 172 del año 2021.



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(JAÉN).**

119	01/06/2021	Autorización para traslado de cenizas de P.C.C. a A.I.R.H.
120	01/06/2021	Autorización para traslado de cenizas de A.R.D. a A.I.R.H.
121	01/06/2021	Rectificación de resolución nº 116/2021 por error de material relativo a la persona interesada.
122	02/06/2021	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 1.596 € por Operaciones no comerciales y 40.015,16 € de Nóminas.
123	03/06/2021	Concesión de licencia de obra menor a S.M.C. para embaldosar planta baja y arreglo de cocina en c/ Jaén, 1.
124	03/06/2021	Incoación expediente para baja en padrón de A.C. y S.C.
125	07/06/2021	Concesión de licencia de vado a P.C.P. en c/ Gradass, 1D
126	07/06/2021	Concesión de licencia de obra mayor a P.L.B. en c/ Donantes de Sangre, 17
127	07/06/2021	Convocatoria Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio para el día 10 de junio de 2021.
128	07/06/2021	Convocatoria Comisión de Infraestructura, Urbanismo y Vivienda para el día 10 de junio de 2021.
129	07/06/2021	Convocatoria Comisión Informativa de Servicios para el día 10 de junio de 2021.
130	08/06/2021	Nombramiento como Delegada de Protección de Datos a M.S.G.
131	10/06/2021	Convocatoria de sesión ordinaria de Pleno el día 15 de junio de 2021.
132	10/06/2021	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 952,00 € por Operaciones no comerciales.
133	14/06/2021	Concesión de licencia de obras menor a F.M.F. para apertura de arqueta para desagüe en vivienda en c/ Málaga, 13.
134	14/06/2021	Aprobar memoria descriptiva "Actuación de Emergencia para restitución de red de abastecimiento y saneamiento en el barrio de los Naranjos y calle Hermanos Morales de Ibroso"
135	14/06/2021	Concesión de licencia de obra menor para arreglo de baño a J.A.S.F. en c/ Pozuelo, 2
136	14/06/2021	Concesión de licencia de segregación rústica a C.L.M.
137	15/06/2021	Concesión de Ayuda de Emergencia Social a A.H.M. por importe de 364,77 €
138	15/06/2021	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 30.012,67 por Operaciones Comerciales, 25.425,68 € por



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(J A E N).**

		Operaciones No comerciales y 25.014,88 por Nóminas.
139	15/06/2021	Concesión de contrato administrativo de suministro de materiales PFEA 2020, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, LOTE 1 por importe de 4.667,97 euros, IVA Excluido a M.C.P.
140	15/06/2021	Concesión de contrato administrativo de suministro de materiales PFEA 2020, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, LOTE 2 por importe de 12.568,52€ , IVA Excluido a la mercantil LOS TANQUETOS S.L.
141	15/06/2021	Concesión de licencia de obra menor a A.J.Z.C. para cambio de baldosas, arreglo cocina y allanar patio y bardales en c/ Valle, 23
142	15/06/2021	Concesión de licencia de obra menor a I.M.G. para embaldosar patio en c/ Iberis, 14
143	15/06/2021	Concesión de contrato administrativo de suministro de materiales PFEA 2020, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, LOTE 3 por importe de 10.614,40€, IVA Excluido a la mercantil PRIETO Y PATON S.C.
144	15/06/2021	Concesión de contrato administrativo de suministro de materiales PFEA 2020, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, LOTE 4 por importe de 3.960,03€, IVA Excluido a la mercantil ALMACEN HIERROS BAEZA S.L.
145	15/06/2021	Concesión de contrato administrativo de suministro de materiales PFEA 2020, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, LOTE 7 por importe de 4.320,69 €, IVA Excluido a la mercantil MGH E HIJOS S.L.
146	15/06/2021	Concesión de contrato administrativo de suministro de materiales PFEA 2020, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, LOTE 9 por importe de 11.193,41 €, IVA Excluido a J.A.C.S.
147	15/06/2021	Declarar desierto en el procedimiento abierto para el contrato de suministro de MATERIALES PFEA 2020 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, y tramitación ordinaria, nº de expediente 2021/CSUM01/000001, los lotes núm. 5, núm. 6, núm. 8, núm. 10 y núm. 11.
148	16/06/2021	Concesión de licencia de obras menor a J.M.M.F. para acometida red de alcantarillado en c/ Prado, 99.
149	16/06/2021	Concesión de licencia obras menor a D.R.A. para Zócalo en despacho, embaldosar azotea y canalón en fachada en c/ Fuente, 9.
150	16/06/2021	Aprobar el Proyecto "Creación de aparcamiento público en Casco Histórico de Ibro", redactado por el Técnico de este Ayuntamiento por una cuantía que asciende a un total de Presupuesto por contrata que asciende a



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**( J A E N ).**

		48.395,22 euros.
151	17/06/2021	Convocatoria Pleno Extraordinario para el día 22 de junio de 2021.
152	17/06/2021	Concesión de licencia de obra menor a F.R.C. para arreglo de fachada, tejado y chimenea en c/ Aire, 31.
153	18/06/2021	Concesión de licencia de obras menor a A.C.G. para quitar uralita y suelo del patio en c/ Las Cruces, 6.
154	21/06/2021	Concesión de licencia de obra menor a S.M.C. para cambio de azulejos en cocina y baño en c/Jaén, 1.
155	21/06/2021	Concesión de licencia de segregación rústica a Comunidad de Regantes Horcajo-Putal.
156	21/06/2021	Convocatoria Consejo Sectorial de Educación, Cultura, Fiestas y Juventud día 24 de junio 2021
157	21/06/2021	Convocatoria Consejo Municipal de Educación día 24 de junio de 2021.
158	22/06/2021	Concesión de licencia de obra menor a A.M.G. para arreglo de terraza en c/Cádiz, 40.
159	22/06/2021	Concesión de licencia de obra menor a J.M.G. para reparación de baño en c/ San Felipe, 19.
160	22/06/2021	Concesión de licencia de segregación rústica a F.J.M.J.
161	23/06/2021	Solicitar al Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS) una subvención para la ejecución del Proyecto "Creación de Aparcamiento Público en Casco Histórico de Ibros"
162	24/06/2021	Delegación del Alcalde en la Concejal M.D.P.S. para celebración de matrimonio civil.
163	24/06/2021	Concesión licencia para la ocupación de bienes del dominio público local consistente en instalación temporal de terrazas en la vía pública al establecimiento Bar Central La Bacalá
164	25/06/2021	Reconocimiento a F.P.G.S. la consolidación de grado correspondiente al nivel 24 de complemento de destino.
165	25/06/2021	Concesión de licencia para la ocupación de bienes del dominio público local consistente en instalación temporal de terrazas en la vía pública al



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(J A E N).**

		establecimiento Burger Analuz.
166	29/06/2021	Concesión de Ayuda de Emergencia Social a M.S.R. por importe de 330,00 €.
167	29/06/2021	Concesión de Ayuda de Emergencia Social a I.C.P. por importe de 461,53 €.
168	30/06/2021	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 2.591,13 euros por Operaciones No Comerciales y 79.056,22 euros por Nóminas.
169	30/06/2021	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 22.847,00 euros por Operaciones Comerciales.
170	30/06/2021	Concesión de licencia de obra menor a A.G.M. para cambiar puerta de cochera por ventana en c/ Cádiz, 1.
171	30/06/2021	Delegación de firma en el funcionario F.P.G.S. de determinadas funciones.
172	30/06/2021	Asignación a los funcionarios F.P.G.S., M.M.C., R.L.F. y J.R.G. de la plantilla al servicio de este Ayuntamiento, el complemento de productividad por los servicios prestados

Los Sres. Corporativos se dan por enterados.

**3º) APROBACION PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar que este año como ya se vio en la Comisión Informativa, hemos tardado más tiempo en presentar el Presupuesto, por diferentes motivos, entre ellos porque ha sido más difícil su confección por la situación que teníamos y que actualmente tenemos, donde volvemos a tener que desinfectar, limpiar, etc., por lo que hemos pretendido hacer un presupuesto lo más real posible, ya que no se sabe la evolución que puede tener la pandemia que venimos sufriendo, lo que supone un esfuerzo económico extra, en materia de prevención del COVID, en temas como ayuda a domicilio, limpieza de Colegios y otras dependencias municipales, ayudas sociales, etc.

También hemos pretendido conocer con la mayor exactitud posible los ingresos reales para este ejercicio y así poder optimizar los recursos con los que contamos, lo que ha permitido a este Ayuntamiento que sea una institución saneada, creíble, respetada y



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(JAÉN).**

con superávit, lo que fortalece la totalidad de los servicios públicos y como viene siendo habitual se hace un gran esfuerzo inversos con proyecto propios en infraestructuras lo que supone una importante regeneración urbana.

El presupuesto se presenta este año con un aumento de 244.885,79 € con relación al ejercicio de 2020, ascendiendo a la cantidad de 2.700.461,38 €.

Acto seguido procede al análisis del Presupuesto de Ingresos, manifestando que con relación al ejercicio anterior los capítulos que lo forman han experimentado los siguientes aumentos o disminuciones:

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Comparativa Presupuesto</b>
1	Impuestos directos.	10,50
2	Impuestos indirectos.	432,60
3	Tasas y otros ingresos.	15,53
4	Transferencias corrientes.	-12,78
5	Ingresos patrimoniales.	77,26
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital.	81,61
8	Activos financieros.	0,00
9	Pasivos financieros	0,00

Los mayores aumentos se han producido en el Capítulo 2º “Impuestos Indirectos”, al tenerse en cuenta la posible recaudación por la construcción de la Nave de RESURJA, el Capítulo 5º “Ingresos Patrimoniales”, al presupuestarse el alquiler de la Nave que RESURJA tiene en la Avda. de la Loma y el Capítulo 7º “transferencias de Capital” como consecuencia del aumento que para este año ha experimentado el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), que asciende a 15.100,00 €. El Capítulo 4º “Transferencia corrientes”, experimenta una pequeña disminución con relación al ejercicio anterior, pese al aumento en la Participación de los Tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma, toda vez que no se tiene conocimiento de las subvenciones a las que podemos optar.

Acto seguido procedió al desglose de los distintos Capítulos que componen el Presupuesto de Gastos, manifestando lo siguiente:

**Capítulo 1º.** Con respecto al **gastos de personal** existe correlación entre los créditos que figuran en el mismo y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe de 1.041.339,37 euros, lo que supone un



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(J A E N).**

aumento del 4,42% con relación al ejercicio anterior, como consecuencia del incremento porcentual del 0,9 de retribuciones debido a la aprobación de la ley de presupuesto generales del Estado.

También se han dotado económicamente las plazas vacantes en este Ayuntamiento, (Arquitecto Técnico, Administrativo, Dinamizador y Cementerio), además se ha presupuesta un programa de Empleo Local, dotado con 113.984,00 euros para mano de obra y seguridad social para dar cobertura a la demanda de empleo que sufre este Municipio como consecuencia de la situación económica que venimos padeciendo.

**Capítulo 2º “Gastos en bienes corrientes y de servicio”.** Es el que, más variación ha sufrido al producirse una subida del 11,94% con relación al ejercicio anterior, como consecuencia de haberse aumentado entre otras las partidas destinadas a Fiestas, Actividades Culturales, Deportivas y conservación de parque y jardines, todas ellas para hacer frente a las subvenciones que se han solicitado a los distintos Organismos. Así mismo también se han creado partidas nuevas y se ha mantenido la partida para la adquisición del material necesario para combatir la pandemia que estamos sufriendo con motivo del COVID-19.

Nuevamente se ha dotado presupuestariamente una cantidad destinada a sufragar el coste de los libros del Colegio a los Alumnos de Infantil.

**Capítulo 3º “Gastos financieros”.** Ha sufrido una disminución del 15% en relación con el ejercicio del año anterior, ya que al no tener prestamos pendientes de pago, la partida de intereses ha desaparecido, habiéndose presupuestado solamente aquellas partidas que pudieran ser necesarias para el normal funcionamiento con las Entidades Bancarias.

**Capítulo 4º “Transferencias corrientes”.** - Comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestaciones de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Este capítulo experimenta un incremento del 11,78% con respecto al ejercicio anterior y ello como consecuencia de haberse presupuestado unas partidas destinadas a la “Renovación del alumbrado público”, “Instalación de solares térmicas destinadas a calor y frío en C. Fútbol” y “Proyecto ciudades inteligentes”, que gestiona el Ayuntamiento de Rus.

**Capítulo 6º “Inversiones reales”** que asciende a 564.355,41 € supone un aumento en relación con el ejercicio del año anterior del 20,65%, lo que supone un gran





**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(JAÉN).**

esfuerzo el realizado por esta Corporación, teniendo en cuenta la situación actual y sin necesidad de tener que acudir a ninguna operación de crédito.

Por lo que creemos que es un presupuesto equilibrado, que cumple los compromisos adquiridos por este equipo de Gobierno, dada las circunstancias que estamos viviendo con motivo del COVID, lo que supone un esfuerzo económico extraordinario.

Acto seguido toma la palabra el Concejal de “Adelante Ibroso”, Sr. Tribaldos Garrido y manifiesta lo siguiente:

No es razonable que se presente el presupuesto cuando ya ha pasado más de la mitad del ejercicio, donde podemos decir que está ejecutado de manera importante, no solo no es razonable, sino que, además, no se cumple con lo establecido en la ley sobre los plazos de aprobación de los presupuestos municipales. Es entendible la necesaria flexibilidad en estos plazos, pero en este caso es excesivo el retraso con el que se va a aprobar.

Un presupuesto que crece en torno al 9% con respecto al anterior ejercicio se puede considerar a primera vista razonable. Pasa de 2.455.461,38 euros a los 2.700.561,87 euros.

La mayor parte del crecimiento se produce por los ingresos provenientes de impuestos directos, indirectos, tasas, ingresos patrimoniales, las transferencias de capital del Ministerio de Trabajo, por el SEPE (antiguo PER), que supone un 13% sobre el año anterior y otra subvención de la Asociación de Desarrollo Comarcal ADLAS de 30.000 euros. Son partidas que en su mayoría provienen de ingresos puntuales y no de carácter consolidados. Ello es un problema desde el punto de vista presupuestario a la hora de poder trabajar en perspectiva de futuro y con estabilidad para las previsiones de gastos a futuro.

Es de destacar la bajada de ingresos por transferencias corrientes de la Junta de Andalucía, que es de 24.089 euros y de la Diputación provincial de 123.144 euros, ambos por diversos programas, que simplemente este año no se contempla. Este dato indica un déficit importante en la financiación de estas instituciones para nuestro Ayuntamiento, que nuestro grupo no comparte.





**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(JAÉN).**

Como tampoco compartimos el modelo de financiación para las corporaciones locales, que del total de los ingresos del Estado solo llega escasamente el 12,5%, lo que igualmente genera dificultades para que la administración más próxima a la ciudadanía, que debería disponer de recursos que garantizaran suficiencia y autonomía financiera, para asumir y ejecutar sus competencias y atender a las necesidades de las gentes, unas dificultades financieras que limita las actuaciones y el desarrollo de programas de mayor calado y estructurales para garantizar los servicios públicos, atención a colectivos más vulnerables, mejorar las infraestructuras y poder crear riqueza y empleo o el desarrollo de programas de igualdad y la apuesta por la lucha decidida y con actuaciones en positivo contra el cambio climático o programas específicos para mantener a nuestra gente en su pueblo, que cambie la tendencia de decrecimiento poblacional que llevamos padeciendo desde hace años. Solo en lo que llevamos de siglo se han perdido el 15% de la población y todos los años se experimenta algún decrecimiento. Son nuestros jóvenes quienes se ven obligados a tener que largarse.

Somos conscientes que las limitaciones de este modelo de financiación, tiene su reflejo en los presupuestos, que mantiene el personal del Ayuntamiento, las inversiones son en su mayoría por las subvenciones del antiguo PER, que es con el programa donde se produce el mayor nivel de contratación laboral, con lo precario y subsidiario de la naturaleza del propio sistema o por el programa del Plan Provincial de Cooperación Municipal y, somos conscientes que estas limitaciones financieras, mucho nos tememos, seguirán manteniendo esa tendencia de pérdida de población por falta de programas de impulso a un futuro con empleo de calidad, que obliga a nuestra gente joven a irse de nuestros pueblos y por otro lado, se seguirá creando niveles de precariedad económica y social, colectivos cada vez más vulnerables y con niveles de dependencia y subsidiariedad.

Si además a todo ello se suma los desequilibrios territoriales, que nuestros pueblos sufren por políticas claramente desfavorecedoras para la provincia de Jaén, porque las inversiones públicas de las distintas administraciones nos marginan y porque las decisiones de las políticas de desarrollo económico, priorizan territorios, que, desde hace más de 30 años, no tienen en cuenta a la provincia de Jaén. SE ha desindustrializado la provincia, se ha desmantelado



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(JAÉN).**

los sistemas de comunicación ferroviario o se ha dejado sin una estrategia que garantice el futuro de un sector importante para la economía como es el sector del olivar. Podemos concluir que están los astros bien alineados en nuestra contra, o, mejor dicho, los que manejan los hilos de las decisiones en Sevilla, Madrid o Bruselas, no tienen en cuenta a nuestra provincia, sus gentes y sus pueblos, entre sus prioridades.

Desde los Ayuntamientos se debe producir una rebelión social, política y democrática en defensa de nuestra tierra, una tierra y sus pueblos, que están diciendo basta a tanto desagravio. No debemos desde los Ayuntamientos asumir el papel que se nos está asignando y limitarnos a la gestión de lo que nos dejan, ese camino, puede convertirnos en cómplices de una situación, que ya es insostenible y, ver estos presupuestos y analizarlos, nos lleva a la conclusión, que ese es el papel que se está jugando. Simplemente no lo aceptamos nunca, ni tampoco ahora y sí queremos comprometernos con el futuro y con quienes luchan por nuestra gente y nuestra tierra, no queremos ser cómplices, ni tampoco conniventes.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Carmona Bueno y manifiesta que todos los años nos quejamos de la tardía en que se presentan los presupuestos en este ayuntamiento, pues este año ya rompemos el molde. Vamos a pensar que este año son por otras circunstancias sobrevenidas.

Que vemos que los presupuestos son como los de todos los años, cambiamos alguna que otra leve inversión y cambiamos cantidades, presupuestos en que sólo se reflejan actuaciones que el ayuntamiento, como ayuntamiento debe hacer y ya está. Pero no son presupuestos en que se pueda apreciar que se apuesta por favorecer el desarrollo económico del pueblo, con la situación tan fea que estamos pasando, que bien hicieran falta.

Por tanto, no me voy a parar a desarrollar capítulo por capítulo, porque repito son más de lo mismo.



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(J A E N).**

En el capítulo de ingresos no se ha contemplado ni rebajar el Ibi, ni ningún tipo de impuestos para pequeños autónomos del pueblo. Cuando este año se tendrían que haber aplazado algunas que otras tasas.

En gastos igual. Los gastos de personal que también suben como todos los años, gastos de limpieza, gastos para limpiar calles y jardines cuando nos entra la subvención de turno... pero vuelvo a decir, nada de gastos que favorezcan el desarrollo económico. Le añadimos más dinero al auditorio que bastante caro nos está saliendo... seguimos añadiendo dinero a la nave municipal. O sea, todo lo que es embellecer, pero nada de favorecer.

Los 13.000€ de adquisición de terrenos, si el año que viene no los viese reflejados en los presupuestos del 2022, los voy hasta a extrañar...en fin.

Más de lo mismo, presupuestos en los que ya menos no se puede aportar.

Luego nos llegará el estado de remanente de tesorería como el de este año y como el de años anteriores, un gran remanente... claro, si no gastáis.

¿El año pasado crecieron los fondos líquidos de caja, por qué? Pues porque con la pandemia se ahorró en actividades de ocio, culturales. Pero ese dinero con las modificaciones oportunas se tenía que haber destinado a otros fines que mucha falta hace. Nuestro señor alcalde nos acaba de decir que tiene que hacer un esfuerzo extraeconómico por la situación del Covid, pues que haga todo lo que tenga que hacer que este dinero para eso está. Este año con tanto remanente me esperaba que se acometiera en inversiones que favorezcan o ayuden al empleo y veo que no. A finales de año volveremos a tener remanente y volveremos a ser un pueblo pobre en crecimiento económico.

Nos abstenemos.

A la intervención del señor alcalde está es mi contestación cuando se habla de un polígono industrial. Usted dice que en eso estamos “pero yo hoy valoro unos presupuestos que usted me presenta para que estudie y vote y en estos presupuestos usted no menciona nada ni de polígono industrial ni nada que se le parezca ni ningún tipo de ayudas ni nada de nada. Usted podrá pensar y tener sus proyectos en su mente, que no los dudo, pero donde tienen que estar reflejados es aquí en estos papeles.



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(JAÉN).**

Después de un amplio debate, donde intervinieron junto con el Presidente los portavoces de los Grupos Políticos que componen la Corporación, sometido el tema a votación el Ayuntamiento Pleno por cuatro votos a favor los del Grupo Municipal del PSOE y tres abstenciones los de los Grupos Municipales del PP y Adelante Ibro, se adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2021, la Memoria de la Alcaldía, sus Anexos de Personal, de Inversiones y las Bases de Ejecución del Presupuesto y cuyo resumen por capítulos es del siguiente tenor:

**I PRESUPUESTO GENERAL**  
**1.1 INGRESOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Impuestos directos.	942.923,00
2	Impuestos indirectos.	60.329,95
3	Tasas y otros ingresos.	284.078,90
4	Transferencias corrientes.	925.967,20
5	Ingresos patrimoniales.	21.499,09
6	Enajenación de inversiones reales.	13.145,00
7	Transferencias de capital.	432.518,24
8	Activos financieros.	20.000,00
9	Pasivos financieros.	0,00
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>2.700.461,38</b>

**1.2 GASTOS.**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Gastos de Personal.	1.041.339,37
2	Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios	766.034,62
3	Gastos financieros.	1.700,00
4	Transferencias corrientes.	307.031,98
5	Fondo de contingencia.	0,00



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(JAÉN).**

6	Inversiones Reales.	564.355,41
7	Transferencias de capital.	0,00
8	Activos financieros.	20.000,00
9	Pasivos financieros.	0,00
<b>TOTAL GASTOS...</b>		<b>2.700.461,38</b>

**SEGUNDO:** Disponer la exposición al público del presente acuerdo, por plazo de quince días hábiles, mediante Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido los cuales y siempre que no se hubiese presentado ninguna reclamación, se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso al efecto.

**4º) APROBACION PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AÑO 2021.-**

Por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a la relación del personal que para este ejercicio componen la plantilla del Presupuesto y que es la siguiente:

**PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE IBROS,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.**

1.- PERSONAL FUNCIONARIO

1.1. Escala de Habilitación de Carácter Estatal

	Grupo	Plazas	Defin. (1)	Vac. (2)	Ofer. (3)	C.Destino
Secretario General	A1	1	1	—	—	29
Interventor	—	—	—	—	—	
Tesorero	—	—	—	—	—	
<b>TOTAL</b>	—	<b>1</b>	<b>1</b>	—	—	



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(J A E N).**

1.2 Escala de Administración General

	Grupo	Plazas	Defin. (1)	Vac. (2)	Ofer. (3)	C. Destino
<b>Subescala Técnica</b>						
<b>Subescala de Gestión</b>	<b>A2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	—	—	<b>24</b>
<b>Subescala Administrativa</b>	<b>C1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		—	<b>22</b>
				<b>1</b>		<b>18</b>
<b>Subescala Auxiliar</b>	<b>C2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			<b>14</b>
<b>Subescala Subalterna</b>	—	—	—	—	—	
<b>TOTAL</b>	—	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	—	

1.3 Escala de Administración Especial

	Grupo	Plazas	Defin. (1)	Vac. (2)	Ofer. (3)	C. Destino
<b>Subescala Técnica</b>	—	—	—	—	—	
<b>Técnicos Superiores</b>	—	—	—	—	—	
<b>Técnicos Medios</b>	<b>A2</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>24</b>
<b>Técnicos Auxiliares</b>	—	—	—	—	—	



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(J A E N).**

<b>Subescala Servicios Especiales</b>	—	—	—	—	—	
<b>Policía Local</b>	<b>C1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	—	—	<b>18</b>
<b>Auxiliar Policia Local</b>	<b>E</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	—	—	<b>14</b>
—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	
<b>Servicio Extinción Incendios</b>	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	
<b>Plazas Cometidos Especiales</b>	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	
<b>Personal de Oficinos</b>	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	





**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(J A E N).**

—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	
<b>TOTAL, SUB. TÉCNICA</b>	—	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	
<b>TOTAL SUB. SERV. ESPEC.</b>	—	<b>3</b>	<b>3</b>	—	—	
<b>TOTAL ESC. AD. ESPECIAL</b>	—	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	

2.- PERSONAL LABORAL

	Grupo	Plazas	Fijo	Temp. (4)	Vac.	C. Destino
<b>Auxiliar de Biblioteca</b>	<b>C2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			<b>18</b>
<b>Oficial de Mantenimiento y Electricidad</b>	<b>C2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			<b>18</b>
<b>Auxiliar de Oficina</b>	<b>C2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			<b>18</b>
<b>Conserje Colegio Publico</b>	<b>E</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			<b>14</b>
<b>Limpiadora Dependencias Municipales</b>	<b>E</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			<b>14</b>
<b>Conductor de Camión</b>	<b>C2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			<b>18</b>
<b>Dinamizador Centro Guadalinfo</b>	<b>C1</b>	<b>1</b>			<b>1</b>	<b>17</b>



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(JAÉN).**

Sepulturero.Mantenedor	E	1		1	1	13
TOTAL	—	8	6	1	2	

3.- PERSONAL EVENTUAL

	Grupo	Plazas	Ocup. (5)	Vac. (6)
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	—	—

Sometida a votación la plantilla de personal para el ejercicio 2021, los Concejales asistentes, ocho de los once que integran la Corporación, por unanimidad, ACUERDAN:

**PRIMERO.** - Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, al servicio de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2021 y que incluye los puestos de trabajo que más arriba se indican.

**SEGUNDO.** - Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno.

**TERCERO.** - El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a cuyo efecto la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(JAÉN).**

**5º) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Grupo Municipal de “Adelante Ibro”, se manifiesta que dentro de este punto tiene una, que no le ha dado tiempo a presentarla antes ya que la recibió ayer, pero considera que sería bueno que tuvieran conocimiento de ella.

El Presidente le autoriza para que proceda a su lectura, pasando a continuación el Sr. Tribaldos Garrido a leer dicho escrito que dice así:

**“EL GRUPO DE ADELANTE IBROS PLANTEA PARA EL PUNTO DE RUEGOS Y PREGUNTAS LO SIGUIENTE:**

Somos conocedores de la situación de nivel de contagios por COVID-19 en nuestro municipio que se puede considerar elevado y sin duda preocupante.

Es necesario tomar medidas y actuaciones para parar y bajar ese nivel de incidencia tan elevado, para que sanitariamente no afecte de manera grave a la población y por otro lado hay que adoptar decisiones, que permita que el efecto de esta situación en el ámbito económico tampoco agrave la situación de determinados negocios.

No se ha convocado reunión de urgencia con la participación de los grupos municipales para el análisis de esta situación y la determinación de las medidas necesarias.

Conocemos que el Sr. Alcalde se ha dirigido a la población en un video, planteando restricciones y la suspensión de actividades en los establecimientos públicos municipales y llamando a la prevención y al cumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, sobre el uso de mascarillas, las distancias, aseo personal etc., pero como decimos, lo hemos conocido por esa publicación y no es lo más razonable, ni democrático.

Queremos saber las medidas de carácter sanitario que se adoptan por las autoridades sanitarias y todo el plan general que se adopta ante esta situación, de rastreo, de búsqueda del origen de los focos y las medidas de prevención e intervención inmediata y consideramos necesario adoptar medidas dirigidas a los negocios que se están viendo mermados en su actividad, incluso algunos con el cierre, también por la alarma social que se ha creado, derivado de los elevados índices de incidencia del COVID-19 y razonablemente por el llamamiento del Sr. Alcalde.

Nos ponemos a disposición, una vez más, para todas estas tareas y esperamos que se puedan consensuar todas las medidas que estamos planteando y creemos necesario que



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(J A E N).**

también ha de enviarse un mensaje a los establecimientos afectados en la merma de sus actividades, con el compromiso de la toma de medidas dirigidas a paliar su situación.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que hasta la fecha cuando se han tenido que tomar alguna medida en relación con el COVID, siempre nos hemos reunido para consensuarlas, pero en esta ocasión la situación se desbordo como consecuencia del brote que se inició el sábado y en esta semana es cuando se producen los casos que actualmente hay, como sabéis nosotros no tenemos competencia ni en bares, terrazas, establecimientos, etc.

La información que teníamos, no las facilitaba la Delegación Provincial de Salud y Familia a través del Centro de Salud de Baeza, pero que a nosotros nos daban números, no personas, aunque es verdad que aquellas personas que habían dado positivo lo ponían en las redes sociales y se aislaban y eso hay que agradecerse.

Hemos estado esperando para ver como evolucionaba el brote y al ver que se había disparado con una incidencia que rebasaba los mil y pico casos, poniéndose en contacto conmigo la Delegada de Salud, para decirme que se iba a realizar un cribado.

Ante esta situación nos reunimos el Grupo de Gobierno y adoptamos las medidas que ya conocéis del cierre de las instalaciones deportivas, la piscina y el hogar del pensionista.

Por la Sra. Carmona Bueno se pregunta si se sabe cuándo se volverán a abrir las instalaciones cerradas.

A lo que le responde el Alcalde que se abrirán tan pronto baje la incidencia y tengamos el visto bueno de la Consejería de Salud y Familia.

A continuación, vuelve a tomar la palabra el Sr. Tribaldos Garrido y propone que se debiera crear una Comisión de seguimiento del COVID, para ver cómo va evolucionando la situación, si se ha producido alguna incidencia, si hay que tomar algunas medidas, etc., y con ello estaremos todos informados y si alguien me pregunta podre decirle como está la situación y las decisiones que se hayan adoptado en dicha Comisión, considero que es una petición justa y valida.

El Sr. Alcalde le responde que está de acuerdo.

**6º) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.** - No hay.



**AYUNTAMIENTO DE IBROS**  
**(J A E N).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario Accidental, doy fe. -